

I Jornada Internacional sobre Derecho del Deporte
Santiago de Cuba, 27 y 28 de noviembre de 2014

Informe de Relatoría

El deporte ha venido consolidándose como una de las manifestaciones sociales más importantes o relevantes de los últimos tiempos. Economía, psicología, sociología, medicina, filosofía y política han convergido en él pretendiendo descifrar sus coordenadas y expresiones más insospechadas. Sin embargo, desde el Derecho aún se percibe un rezago en cuanto a la necesaria comprensión de la práctica y competición deportivas, a pesar de ser este un fenómeno eminentemente normativo. Precisamente los desafíos y perspectivas del Derecho del Deporte en el siglo XXI fueron el tema general que convocó la I Jornada Internacional sobre Derecho del Deporte organizada por el Grupo de Investigaciones sobre Derecho del Deporte de la Facultad de Derecho en la Universidad de Oriente (GIDD-FD) y la Junta Directiva Provincial de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC) y que se celebró entre los días 27 y 28 de noviembre de 2014 en la ciudad de Santiago de Cuba. En calidad de co-auspiciadores concurren la Sociedad Cubana de Derecho Constitucional y Administrativo (SCDCA) y su Capítulo Provincial en Santiago de Cuba; la Asociación Española de Derecho Deportivo (AEDED); el Centro Brasileño de Estudios sobre Derecho Deportivo (CBEDD) de la Universidad Federal de Goiás, Brasil; el portal web especializado en Derecho Deportivo *lusport*; la Disciplina de Fundamentos Teóricos y Constitucionales del Estado y del Derecho de la Facultad de Derecho; la Cátedra de Estudios sobre Derecho del Deporte (CEDD) “Dr. Ignacio Agramonte y Loynaz”, Facultad de Cultura Física, Santiago de Cuba, de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”; y la Dirección Provincial de Deportes, Santiago de Cuba.

El encuentro, que fue desarrollado en tres sesiones (apertura, trabajo y clausura) y que tuvo como espacio el Salón de Conferencias del Centro de Información para la Ciencia y la Tecnología (MEGACEN), adscrito a la Delegación Territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) fue idóneo para saludar el Día Nacional de la Cultura Física y el Deporte (19 de noviembre) y el X Aniversario del Encuentro sobre Derecho del Deporte celebrado en Santiago de Cuba (20 al 22 de diciembre de 2004) y donde participaron prestigiosos miembros del entonces Grupo de Investigación en Derecho Deportivo de la Universidad de Extremadura. Se contó con la asistencia de 61 participantes: 15 invitados representando los organismos jurídicos y deportivos del territorio así como glorias del deporte cubano, 8 en calidad de

conferencistas, 38 ponentes, entre ellos 14 estudiantes miembros del Grupo Científico Estudiantil sobre Derecho del Deporte que apadrina el GIDD-FD, y el resto como delegados. Participantes de Chile, Colombia, El Salvador, México y Venezuela ponderaron el encuentro como una genuina jornada internacional.

La Sesión de Apertura se inició con las respectivas Palabras que estuvieron a cargo de la Dra.C. Caridad Rosa JIMÉNEZ MORALES, Profesora Titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente y Presidenta (en funciones) de la Junta Directiva Provincial de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, quien advirtió sobre la necesidad y pertinencia de las investigaciones jurídicas en torno al deporte cuando afirmó: “Mucha ha sido la experiencia acumulada en la formación de las nuevas generaciones de cubanos empleando el deporte como método sin par alguno, con la consecución de una mejor sociedad. Sin embargo, la escasa atención a que ha sido sometido por los estudiosos del Derecho nos sugirió siempre que su valor, desde el punto de vista jurídico, se minimizaba y en ocasiones se subestimaba por no considerarlo objeto de nuestras investigaciones”.

A continuación el Dr.C. Ciro Félix RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Profesor Titular de Derecho Penal, Presidente del Capítulo Provincial de la Sociedad Cubana de Ciencias Penales y Vice-Coordinador del GIDD-FD, impartió la Conferencia “El normal desarrollo de la actividad deportiva ¿nuevo bien jurídico penal?”, remarcando la necesidad de que, si bien el Derecho Penal se considere como un recurso de *ultima ratio* en esta esfera social, no se desconozca su activación una vez agotado el tratamiento administrativo, propiamente deportivo. Desde el escenario del Derecho del Deporte en El Salvador fueron esbozados los principales desafíos que enfrenta el mismo en ese ordenamiento jurídico por el Lic. Hugo Gabriel HERRERA, Asesor Legal del Presidente del Instituto Nacional de los Deportes de ese país (INDES), significando el sentido de convertir la práctica del deporte en herramienta válida para el logro de los objetivos de desarrollo de los países en la región y cómo el Derecho puede ser una herramienta eficaz para tal consecución. En el marco jurídico que sustenta el reordenamiento laboral en Cuba, el Dr.C. Freider SANTANA LESCAILLE, Profesor Titular y Vicedecano Docente de la precitada Facultad de Derecho, expuso las perspectivas de la relación jurídica laboral de los atletas en la nación a partir de lo que prevé el Capítulo VII del actual Código de Trabajo, en relación a la nueva política de ingresos de atletas, entrenadores y especialistas recientemente aprobada en el país.

Convocados quedaron todos los presentes a socializar los resultados de sus investigaciones iudeportivas a través de la Revista Española de Derecho Deportivo, prestigiosa publicación periódica de la Asociación Española de Derecho Deportivo, cuando fue presentada más reciente número, el 34 del 2014, por el Dr.C.

Karel Luis PACHOT ZAMBRANA, Profesor Titular de Teoría General del Estado y Derecho Constitucional, Jefe de la Disciplina de Fundamentos Teóricos y Constitucionales de la Facultad de Derecho y Coordinador del GIDD-FD, dada el impacto internacional que aporta para la comunidad científica este medio.

De igual modo, la ocasión fue propicia para reconocer públicamente, a nombre de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, su Grupo de Investigación sobre Derecho del Deporte y la Junta Directiva Provincial de la UNJC, a los organismos jurídicos y deportivo que colaboraron con la organización del encuentro y, en sentido general, con las actividades del GIDD-FD, así como para reconocer con la condición de Miembros del GIDD-FD a la MSc. Anet Yamila VEGA DURÁN, la Lic. Mirtha Ricel MENA CASTELLANOS y la MSc. Dayris ZAMORA CASTILLO, quienes hasta el momento se habían desempeñado como Colaboradoras del Grupo, más su ejecutoria y compromiso con el Derecho del Deporte le valieron tal reconocimiento. También, se aprovechó la oportunidad de contar con la presencia de la Dra. Zitlally FLORES FERNÁNDEZ, profesora e investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Juárez del Estado Durango, México, y del Esp. José Rafael ALCALÁ FRANCO, abogado venezolano especializado en Derecho Deportivo, para para hacerles entrega pública de su Acreditación como Miembros del GIDD-FD.

Otras conferencias y comunicaciones fueron presentadas el siguiente día, en la Sesión de Trabajo, a través de 5 conferencias y 3 paneles científicos (centrados en los ejes temáticos: Políticas públicas, Derecho y deporte; Derecho y deporte. Problemáticas actuales; y Derecho, deporte y sociedad. Desafíos permanentes). Los debates suscitados a propósito de todas las intervenciones, motivados por la diversidad y variedad de ejes temáticos abordados, giraron en torno al ordenamiento jurídico del deporte, así como la necesaria integración con otras ramas no jurídicas del conocimiento (como la filosofía, la sociología, la economía, por ejemplo), importantes para elevar y consolidar una impostergable cultura jurídica en relación al deporte. Se ponderó siempre una percepción compleja del Derecho, con un enfoque comparado, dialéctico y contextualizado, destacando los nudos cognitivos que desde lo jurídico apremian ser desentrañados desde las disímiles aristas abordadas por los ponentes y en pos de solucionar los problemas socioeconómicos que afectan al mismo.

Esta Sesión se inició con un tema de gran actualidad y controversia, tocante a la relación multifacética entre estado civil, trastornos de género y participación en el deporte de alto rendimiento, a cargo del Dr.C. Rolando PAVÓ ACOSTA, Profesor Titular de Derecho Civil y Vice-Coordinador del GIDD-FD, y que permitió ahondar en las controversias jurídicas que se originan producto del hermafroditismo y el transexualismo, los cambios en el estado civil motivo de la corrección del sexo y el estudio de casos ilustrativos de conflictos jurídicos de esta naturaleza en competencias deportivas, significando la doble victimización que

representa para la persona las restricciones impuestas. Tempranamente se introdujo la relevancia y atención que merece la conducción y orientación de los medios en el tratamiento internacional y a lo interno en los ordenamientos de los temas deportivos, tendente a la supresión de la función social del deporte por la motivación del mismo como producto, idea enfatizada durante toda la Jornada.

Precisamente la simbiosis Políticas públicas, Derecho y deporte fue centro del primer panel científico, moderado por el Dr.C. PACHOT ZAMBRANA, y donde expusieron sus comunicaciones la Dra. Grethel ARIAS GAYOSO, Profesora Auxiliar de Derecho Administrativo y Jefa del Colectivo de la Carrera de Derecho (“Políticas públicas e intervencionismo en el sistema deportivo cubano”); el MSc. Yomisel GALINDO RODRÍGUEZ, Profesor Asistente del Departamento de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad de Granma (“La actividad deportiva y los servicios públicos en Cuba”); y la Dra.C. Yalenni PÉREZ URQUIZA, Profesora Auxiliar y Jefa de la Disciplina de Derecho de Empresa, Facultad de Derecho, UO, y la MSc. Elizabeth BAUSA CABALLERO, Profesora Asistente del propio centro (“Deporte, Derecho, Finanzas: notas en torno a una simbiosis demorada”).

En el espacio se reafirmó la presencia del Derecho Administrativo en el ámbito deportivo, quedando a la Administración Pública la realización plena del catálogo de derechos, entre los que se incluyen aquellos que de manera transversal inciden en el ejercicio de la actividad deportiva, reflexionando en la necesidad de complementar los innegables niveles de intervencionismo público con otras instituciones deficitarias en la teoría y la praxis jurídico-administrativa cubana: la responsabilidad, el control y las fórmulas de colaboración público-privada. En ese orden se realizó la relación servicio público – actividad deportiva, advirtiendo la asimilación de ambos conceptos bajo el prisma evolutivo del deporte como servicio público en la historia constitucional cubana y su actual fundamento en el artículo 52 de la Constitución de 1976 respecto a la titularidad exclusiva atribuible al ente público en esta esfera.

Desde Chile Sebastián Andrés ACEVEDO VÁZQUEZ, Miembro de la Asociación Latina de Filosofía del Deporte (ALFID) y Director de la Comunidad Chilena de Filosofía y Derecho del Deporte, presentó una visión de las políticas públicas y la necesidad de una base teórica sólida que sustente la solución y tratamiento de los conflictos que se originen desde el modelo deportivo, con arreglo a los postulados de la Filosofía del Deporte, dado la importancia que reviste para el desarrollo integral, individual y colectivo de un país. Asimismo fueron socializadas iniciativas insertas en políticas públicas avocadas a revitalizar los espacios no elitistas para la práctica y disfrute del deporte, dado el impacto que desde la dimensión axiológica tienen en niños, jóvenes y grupos vulnerables.

El segundo panel del día, asumió como eje temático las problemáticas actuales en la relación Derecho y deporte, siendo conducido esta vez por la Dra.C. ARIAS GAYOSO, y en el que expusieron la Lic. Mirtha Ricel MENA CASTELLANOS (“Las conductas que provocan lesiones en el deporte. Una visión desde la dogmática penal”), fiscal del municipio Palma Soriano, y la MSc. Anet Yamila VEGA DURÁN, abogada del Bufete Colectivo del municipio Mella (“Régimen Disciplinario deportivo y el deportista-trabajador en Cuba. Solución de conflictos deportivos”). Así fue tomada la arista penal desde la función del fiscal y en contraste con el tratamiento dado por la jurisprudencia extranjera a las conductas deportivas que provocan lesiones y violencia, como fundamento a la necesaria contextualización de los delitos en ocasión de prácticas deportivas como una fórmula válida para accionar la vía penal cuando acontezcan sucesos de esta naturaleza. El Derecho del Deporte colombiano se hizo presente mediante el estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Cartagena Javier OJEDA FAJARDO (“Reflexiones jurídicas a la seguridad social del deportista profesional y aficionado en Colombia”), quien ilustró sobre las políticas públicas en materia del deporte en este país, refrendando el papel del contrato de trabajo y el sistema de seguridad social en la realización de la actividad deportiva, al ilustrar las principales problemáticas jurídicas y constitucionales que se constituyen en retos para la actualización del Derecho Deportivo en dicho ordenamiento.

En la tarde intervinieron con sendas conferencias el Esp. ALCALÁ FRANCO y la Dra. FLORES FERNÁNDEZ, quienes abordaron temáticas relativas al patrocinio en el ámbito deportivo y la relación del derecho al deporte con otros derechos humanos, respectivamente. En ese orden fue ilustrada la necesidad de fuentes de financiamiento para la realización óptima de actividades deportivas a partir de las experiencias valiosas a tales efectos de la Ley brasileña reguladora de las Copas de Confederaciones 2013 y Mundial 2014 y los contratos de patrocinio deportivo. Un esbozo del derecho al deporte en México y su relación con otros derechos humanos, permitió enfatizar la obligación activa del Estado de proveer los recursos necesarios para el disfrute popular de la práctica deportiva. Finalmente la Dra. FLORES FERNÁNDEZ aprovechó para presentar ante el auditorio la obra colectiva coordinada por ella *El Derecho Deportivo desde una perspectiva comparada. Los casos de España, México, Argentina, Cuba, Brasil y Mozambique*, donde participaron miembros del GIDD-FD así como otros prestigiosos profesores e investigadores del Derecho del Deporte, y que próximamente saldrá a la luz pública.

El tercer y último panel de la Sesión tuvo como eje temático los desafíos permanentes para la relación Derecho, deporte y sociedad, moderado por el Dr.C. SANTANA LESCAILLE e integrado por el los profesores del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, y miembros

del GIDD-FD, MSc. Osmany SOLER NARIÑO y Lic. Yasser BRING PÉREZ; la Lic. Lisandra LABRADA AVILA, Profesora Instructora de la Facultad de Derecho, Universidad de la Habana; y la Dra.C. Myrna Beatriz MÉNDEZ LÓPEZ, Profesora Titular de Derecho Penal. El mismo transitó por el análisis sobre las políticas sociales, el deporte, la discapacidad y la integridad social; la visión jurídica de la estructura organizativa de las artes marciales en Cuba, y retomó el debate respecto a las cuestiones de género, dilucidando que los transexuales no solo son un reto para el deporte, sino para la sociedad. Todo ello centrando un reclamo de la comunidad científica expresado en toda la Jornada: el papel y naturaleza del deporte en la dinámica social dada la versatilidad y multifuncionalidad de su práctica respecto la armonía de los factores humanos, institucionales y éticos que interactúan a su favor.

El cierre del programa científico correspondió al Dr.C. PACHOT ZAMBRANA quien impartió la Conferencia que sistematizó las problemáticas indistintamente abordadas en la Jornada, identificando los principales desafíos que enfrentará el Derecho del Deporte en Cuba a propósito de la actualización del modelo económico y social que se lleva a cabo en estos momentos en la sociedad cubana. Con ello se coronó una extensa jornada de trabajo que fue clausurada con las emotivas palabras del Dr.C. SANTANA LESCAILLE, en su condición de Decano (en funciones) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente, quien agradeció a todos los participantes, incluso a aquellos que no pudieron estar por motivos ajenos a su voluntad, pero cuya impronta se aprecia en los exitosos resultados de la Jornada, que logró convocar la atención no sólo de los profesionales que intervienen en el sector deportivo sino de casi todos los sectores profesionales del Derecho. Especial reconocimiento público hizo a todos los organismos y organizaciones que coauspicaron el encuentro, evidenciando su confianza en el compromiso con el desarrollo del conocimiento y aplicación del Derecho del Deporte en Cuba y Latinoamérica. Una invitación a participar en la II Jornada sobre Derecho del Deporte, a celebrarse entre los días 19 y 20 de noviembre del próximo año, fue colofón final del encuentro, convocada de conjunto con el Plan de Actividades del GIDD-FD, significándose los Cursos de Posgrado sobre Derecho del Deporte (abril y octubre), los Talleres sobre Derecho del Deporte (10 de abril y 9 de octubre) y el Espacio habitual en la Casa Social del Jurista "Derecho y Deporte en la Casa" (segundos miércoles de febrero, abril, junio, octubre y diciembre), todos ellos organizados de conjunto con la Junta Directiva Provincial de la UNJC, hacen desde ya confiar en que el Derecho del Deporte hallará en Santiago de Cuba una plaza por excelencia en el contexto nacional e internacional.



Momento en que le fue entregado públicamente su Acreditación como Miembro Fundador del Grupo de Investigación sobre Derecho del Deporte de la Facultad de Derecho (GIDD-FD), Universidad de Oriente, al Esp. José Rafael ALCALÁ FRANCO, abogado venezolano, por el Dr.C. Karel L. PACHOT ZAMBRANA, Coordinador del GIDD-FD.



El Dr.C. Rolando PAVÓ ACOSTA abordó en su Conferencia las principales controversias jurídicas que se originan como consecuencia de los cambios en el estado civil motivo de la corrección del sexo y el estudio de casos ilustrativos de conflictos jurídicos de esta naturaleza en competencias deportivas.



A partir de la experiencia chilena, Sebastián Andrés ACEVEDO VÁZQUEZ, Miembro de la Asociación Latina de Filosofía del Deporte (ALFID) y Director de la Comunidad Chilena de Filosofía y Derecho del Deporte, presentó una visión de las políticas públicas y la necesidad de una base teórica sólida que necesariamente sustente la solución y tratamiento de los conflictos que se originen desde el cada uno de los modelos deportivos.



El Esp. José Rafael ALCALÁ FRANCO ilustró sobre la necesidad de fuentes de financiamiento para la realización óptima de actividades deportivas a partir de las experiencias valiosas a tales efectos que puede brindar el ordenamiento jurídico, especialmente con relación al patrocinio deportivo siguiendo las experiencias del Derecho venezolano.



Panel que tuvo como eje temático los desafíos permanentes en la relación Derecho, deporte y sociedad moderado por el Dr.C. Freider SANTANA LESCAILLE (en el centro), y en el que intervinieron (por el orden en que aparecen en la foto) los profesores del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, y miembros del GIDD-FD, MSc. Osmany SOLER NARIÑO y Lic. Yasser BRING PÉREZ; la Lic. Lisandra LABRADA AVILA, Profesora Instructora de la Facultad de Derecho, Universidad de la Habana; y la Dra.C. Myrna Beatriz MÉNDEZ LÓPEZ, Profesora Titular de Derecho Penal.

Relatado en Santiago de Cuba a los 28 días del mes de noviembre de 2014.

Relatoras: MSc. Elizabeth BAUSA CABALLERO, Profesora Asistente y Lic. Adriana Mae MOLINA, Profesora Adiestrada, Facultad de Derecho, Universidad de Oriente. Colaboradoras y Cronistas Oficiales del GIDD-FD.